La paz con legalidad es de todos | Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales."

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TÉCNICO	RESULTADO
1	UT AVALUOS FCP 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CAMARA DE LA PROPIEDAD PROPIEDAD RAIZ - LONJA INMOBILIARIA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	INGENIEROS PLANIFICADORES INMOBILIARIOS 5G S.A.S.-INGEPLAN 5G S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
6	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CUNDINAMARCA LONJACUN SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
7	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

La paz con legalidad es de todos | Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	UT AVALUOS FCP 2021	NO CUMPLE
2	CAMARA DE LA PROPIEDAD PROPIEDAD RAIZ - LONJA INMOBILIARIA.	NO CUMPLE
3	CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA	NO CUMPLE
4	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	NO CUMPLE
5	INGENIEROS PLANIFICADORES INMOBILIARIOS 5G S.A.S.-INGEPLAN 5G S.A.S.	NO CUMPLE
6	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CUNDINAMARCA LONJACUN SAS	CUMPLE
7	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.	NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales."

		PROPONENTE No 1: UT AVALUOS FCP 2021 NIT: N/A					
		INTEGRANTE No. 1: CONSULTEC DEL LLANO S.A.S NIT.: 900.904.305-6 (50%)			INTEGRANTE No. 2: CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA NIT.: 74.795.375-7 (50%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	2 a 4	De conformidad con lo establecido en la carta de presentación de la propuesta, **el proponente deberá diligenciar en forma completa las manifestaciones indicadas,** para el caso en cuestión **es necesario referir en el aparte inicial de manera expresa la calidad en que se actua, bien sea, en nombre propio o como representante legal de una persona jurídica.**	NO CUMPLE	2 a 4	De conformidad con lo establecido en la carta de presentación de la propuesta, **el proponente deberá diligenciar en forma completa las manifestaciones indicadas,** para el caso en cuestión **es necesario referir en el aparte inicial de manera expresa la calidad en que se actua, bien sea, en nombre propio o como representante legal de una persona jurídica.**
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	5 a 9	NA	CUMPLE	5 a 9	NA
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	10 a 16	De acuerdo al numeral 3.1.3 (GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA) punto V el asegurado/beneficiario es: "... FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ..", y segun el punto VI " La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de acreditación de facultades pertinente". en consecuencia, **se solicita al proponente adecuar la garantía con relación a; (i) la denominación del asegurado/beneficiario pues se omitió parte del nombre del mismo y (II) frente al tomador/afianzado, pues segun el documento de conformación de la union temporal su denominación es "UT AVALUOS FCP 2021"**	CUMPLE	10 a 16	De acuerdo al numeral 3.1.3 (GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA) punto V el asegurado/beneficiario es: "... FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ..", y segun el punto VI " La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de acreditación de facultades pertinente". en consecuencia, **se solicita al proponente adecuar la garantía con relación a; (i) la denominación del asegurado/beneficiario pues se omitió parte del nombre del mismo y (II) frente al tomador/afianzado, pues segun el documento de conformación de la union temporal su denominación es "UT AVALUOS FCP 2021"**
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	NO CUMPLE			NO CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	NO CUMPLE			NO CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		NA	NA	NA	NA	NA	NA
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	17 a 20	NA	CUMPLE	17 a 20	NA
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		NO CUMPLE	21 a 23	Para certificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, el numeral 3.1.6 de analisis preliminar estableció dos anexos; (I) **el No. 4 para personas naturales** y (II) **el No. 5 para personas jurídicas**, por lo tanto, **el proponente (UT AVALUOS FCP 2021) y el integrante CONSULTEC DEL LLANO S.A.S. deben acreditar el cumplimiento de sus obligaciones diligenciando de manera integral y sin modificaciones el anexo No. 5.**	NO CUMPLE	21 a 23	Para certificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales de personas naturales, el numeral 3.1.6 de analisis preliminar estableció **el anexo No. 4** y solicito: "presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 6 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. " , por lo tanto, **el integrante CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA, debe adjuntar debidamente diligenciado sin modificaciones el anexo No. 4 y las planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos 6 meses.**
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	NO CUMPLE	24 a 58	De acuerdo al numeral 3.1.7 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE) del analisis preliminar; la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal **no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo** del presente proceso. De igual manera es necesario validar el objeto social del proponente, en los siguientes terminos: "Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso ", **por lo tanto, se solicita al integrante CONSULTEC DEL LLANO S.A.S. allegar certificado de existencia y representacion legal (No RUP) con vigencia no mayor a 30 dias.**	NO CUMPLE	24 a 58	De acuerdo a la NOTA 3 del numeral 3.1.7 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE) del analisi preliminar " Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, no obstante, para el caso de comerciantes, **se deberá presentar el Registro Mercantil expedido con una fecha no mayor a 30 dias anteriores al cierre del proceso**, o al momento de ser solicitado por el grupo evaluador." (resltado fuera de texto original), por lo expuesto, **se solicita al integrante CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA presentar el Registro Mercantil con una expedición no mayor a 30 dias, de contar con el mismo.**
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	NO CUMPLE			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE			NA		
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			NA		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			NA		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	NA			NA		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		NO CUMPLE	59 a 60	De conformidad con el Anexo No. 6 denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCION" el cual señala: "EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES" (subrayado fuera del texto original), el intgrante CONSULTEC DEL LLANO S.A.S. debe aportar el anexo, firmado por el representante legal. no obstante, se tendrá que subsanar el suscrito por la UT, toda vez que indican un numero de proceso distinto, y el correcto es la convocatoria abierta No. **014** de 2021.	NO CUMPLE	59 a 60	De conformidad con el Anexo No. 6 denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCION" el cual señala: "EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES" (subrayado fuera del texto original), el intgrante CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA debe aportar el anexo, firmado por el representante legal.
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		NO CUMPLE	61	De conformidad con el Anexo No. 7 denominado "POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012" el cual señala: "EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES" (subrayado fuera del texto original), el intgrante CONSULTEC DEL LLANO S.A.S. debe aportar el anexo, firmado por el representante legal.	NO CUMPLE	61	De conformidad con el Anexo No. 6 denominado "POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012" el cual señala: "EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES" (subrayado fuera del texto original), el intgrante CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA debe aportar el anexo, firmado por el representante legal.

10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	NO CUMPLE	El numeral 3.1.10 (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO) del analisis preliminar establece: " diligenciar el ANEXO 8 - FORMULARIO SARLAFT, debidamente diligenciado junto con TODOS sus anexos, descritos en ítem número 8 del documento" (...) "Dicho Formulario deberá ser diligenciado conforme al ANEXO 9 - INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO SARLAFT publicado junto con el proceso, por cada proponente (singular) o por la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal) y cada uno de los miembros e integrantes.", por lo tanto, el proponente (UT AVALUOS FCP 201) y sus integrantes deben allegar el anexo No. 8 debidamente diligenciado junto con los anexos. Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		NO CUMPLE	El numeral 3.1.10 (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO) del analisis preliminar establece: " diligenciar el ANEXO 8 - FORMULARIO SARLAFT, debidamente diligenciado junto con TODOS sus anexos, descritos en ítem número 8 del documento" (...) "Dicho Formulario deberá ser diligenciado conforme al ANEXO 9 - INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO SARLAFT publicado junto con el proceso, por cada proponente (singular) o por la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal) y cada uno de los miembros e integrantes.", por lo tanto, el proponente (UT AVALUOS FCP 201) y sus integrantes deben allegar el anexo No. 8 debidamente diligenciado junto con los anexos. Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	NA	NA	NA	NA	NA	NA
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**					

OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos.

Bogotá, Julio 14 de 2021

MARCELA CORTES GONZALEZ
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales."

PROPONENTE No 2:
CAMARA DE LA PROPIEDAD PROPIEDAD RAIZ - LONJA INMOBILIARIA.
NIT: 860016830-7

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	1 a 3	De conformidad con lo establecido en la carta de presentación de la propuesta, **el proponente deberá diligenciar en forma completa las manifestaciones indicadas y/o en caso de no aplicar, indicarlo.**
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	5 a 7	NA
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	9	NA
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		NO CUMPLE	10, 48, 50	De acuerdo a la nota del numeral 3.1.6 (CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES) del analisis preliminar; "El presente formato deberá acompañarse de los documentos que acrediten la calidad de contador público (cuando este sea suscrito por el revisor fiscal o se acompañe la firma del representante legal): copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores el cual deberá estar vigente, así mismo, **se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía**." (resaltado fuera de texto), en consecuencia, se solicita al proponente presentar copia de la cedula de ciudadania de la revisorsa fiscal.
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	11 a 22	De acuerdo al literal F del aparte FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL del certificado de existencia y representación legal de la empresa, existe una limitación relativa a la capacidad de contratación, en los siguientes terminos:" Disponer los gastos hasta por quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes y celebrar contratos **hasta por cien (100) salarios mínimos mensuales vigentes**". por lo expuesto, se solicita al Representate Legal del proponente presentar la autorización que emitió la Junta Directiva para la participación en el presente proceso, pues el mismo establece un presupuesto oficial superior a los 100 SMLMV.
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	NO CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	23	NA
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	24	NA

10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	CUMPLE	34 y 35	N/A
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**		

OBSERVACIONES:DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos.

Bogotá, Julio 14 de 2021

MARCELA CORTES GONZALEZ
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales..".

PROPONENTE No 3: CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA

		INTEGRANTE No. 1: AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA SAS, - NIT: 830.086.427-1 (70 %)			INTEGRANTE No. 2: CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ, - NIT: 900.025.367-5 (30 %)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	De conformidad con lo establecido en la carta de presentación de la propuesta, **el proponente deberá diligenciar en forma completa las manifestaciones indicadas y/o en caso de no aplicar, indicarlo.**	NO CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	De conformidad con lo establecido en la carta de presentación de la propuesta, **el proponente deberá diligenciar en forma completa las manifestaciones indicadas y/o en caso de no aplicar, indicarlo.**
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denomiando: ANEXO 2 DOCUMENTO CONSORCIAL GESTION INMOBILIARIA	NA	CUMPLE	Archivo denomiando: ANEXO 2 DOCUMENTO CONSORCIAL GESTION INMOBILIARIA	NA
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denomiando: 5. GARANTIA	NA	CUMPLE	Archivo denomiando: 5. GARANTIA	NA
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			CUMPLE		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		NA	NA	NA	NA	NA	NA
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denomiando: 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES CONSORCIO		CUMPLE	Archivo denomiando: 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES CONSORCIO	
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denomiando: 12. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		CUMPLE	Archivo denomiando: 12. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denomiando: 4.CAMARA DE COMERCIO INTEGRANTES	NA	CUMPLE	Archivo denomiando: 4.CAMARA DE COMERCIO INTEGRANTES	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE			CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			CUMPLE		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		NO CUMPLE	Archivo denomiando: 11. COMPROMISO ANTICORRUPCION	De conformidad con el Anexo No. 6 denominado ("COMPROMISO ANTICORRUPCION") el cual señala que: *"EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES"* (subrayado fuera del texto original), **el proponente (CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA) deberá aportar el anexo, firmado por el representante legal de la misma.**	NO CUMPLE	Archivo denomiando: 11. COMPROMISO ANTICORRUPCION	De conformidad con el Anexo No. 6 denominado ("COMPROMISO ANTICORRUPCION") el cual señala que: *"EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES"* (subrayado fuera del texto original), **el proponente (CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA) deberá aportar el anexo, firmado por el representante legal de la misma.**
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		NO CUMPLE	Archivo denomiando: 15. POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	De conformidad con el Anexo No. 7 denominado ("POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012") el cual señala que: *"EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES"* (subrayado fuera del texto original), **el proponente (CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA)) deberá aportar el anexo, firmado por el representante legal de la misma.**	NO CUMPLE	Archivo denomiando: 15. POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	De conformidad con el Anexo No. 7 denominado ("POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012") el cual señala que: *"EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES"* (subrayado fuera del texto original), **el proponente (CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA)) deberá aportar el anexo, firmado por el representante legal de la misma.**
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A

15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	NA	NA	NA	NO CUMPLE	Arhivo denominado: CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ	De acuerdo al numeral 3.1.15 del análisis preliminar; "Las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se postulen a este proceso deberán presentar, en adición, la **Certificación de Existencia y Representación Legal expedida por la Alcaldía distrital, municipal o quien haga las veces de ente de vigilancia, inspección y control del proponente.**" en consecuencia, se solicita al integrante CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ, allegar el referido certificado de existencia y representación emitido por la Superintendencia de Sociedades (como bien lo refiere el Certificado de Camara de comercio).
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**					
OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos.						
Bogotá, Julio 14 de 2021						

MARCELA CORTES GONZALEZ
Abogada Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente laMAGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales..".

PROPONENTE No 4: GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ NIT: 10022018-3

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: DOCUMENTOS CIFRADOS DE LA PROPUESTA folio 1 y 2	NA
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NA	NA	NA
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: DOCUMENTOS CIFRADOS DE LA PROPUESTA folio 6 y 7	NA
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		NA	NA	NA
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 8 CEDULA	NA
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		NO CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 4	Para certificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales de personas naturales, el numeral 3.1.6 de analisis preliminar solicito: "presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 6 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral." , por lo tanto, **el proponente, debe adjuntar las planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos 6 meses.**
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	NO CUMPLE	NA	De acuerdo a la NOTA 3 del numeral 3.1.7 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE) del analisi preliminar " Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, no obstante, para el caso de comerciantes, **se deberá presentar el Registro Mercantil expedido con una fecha no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso**, o al momento de ser solicitado por el grupo evaluador." (resltado fuera de texto original), por lo expuesto, **se solicita al proponente presentar el Registro Mercantil con una expedición no mayor a 30 dias, de contar con el mismo.** o en caso de no aplicar, por no estar incrito, por favor informarlo.
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	NO CUMPLE		
	Facultades del representante legal	NO CUMPLE		
	Domicilio	NO CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	NO CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3)) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE		

Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	NO CUMPLE		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	anexo No 6	NA
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Anexo No 7	NA
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
l) ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
m) ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	NA	NA	NA
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

OBSERVACIONES: El oferente requiere subsanar lo requerido dentro de los términos del cronograma

Bogotá, Julio 14 de 2021

MARCELA CORTES GONZALEZ
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales."

PROPONENTE No 5: Ingenieros Planificadores Inmobiliarios 5G S.A.S.-INGEPLAN 5G S.A.S.
NIT:800.191.936-9

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: ARCHIVO CIFRADO AFP INGEPLAN 5G SAS folios 1 y 2	NA
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NA	NA	NA
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	**NO CUMPLE**	Archivo denominado: ARCHIVO CIFRADO AFP INGEPLAN 5G SAS folios 8 y 9	Archivo denominado: ARCHIVO CIFRADO AFP INGEPLAN 5G SAS folios 8 y 9 Si bien dentro de la poliza se evidencia un convenio de pago de la prima denominado "Directo Efectivo" con una fecha de pago del 6/7/2021, **se le solicita al proponente que allegue, el certificado de pago respectivo, emitido por la compañia aseguradora**, esto, de conformidad con El numeral 3.1.3 (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.) del analisis preliminar establece: "El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de ENTIDADES PARTICULARES, (que tenga fecha de expedición anterior a la presentación de la propuesta) junto con el recibo de pago de la prima correspondiente", por lo tanto, **se solicita al proponente allegar el soporte de pago de la prima de la garantia de seriedad de la oferta.**
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	NA
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA TECNICA AFP INGEPLAN 5G SAS folio 43	NA
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA TECNICA AFP INGEPLAN 5G SAS folio 17	NA

g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA TECNICA AFP INGEPLAN 5G SAS folios 23 a 37	NA
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA TECNICA AFP INGEPLAN 5G SAS folio 18	NA
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA TECNICA AFP INGEPLAN 5G SAS folio 19	NA
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
l) ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
m) ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL		NA	NA	NA
CONCLUSIÓN		**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

OBSERVACIONES: El oferente requiere subsanar lo requerido dentro de los términos del cronograma

Bogotá, Julio 14 de 2021

MARCELA CORTES GONZALEZ
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales."

PROPONENTE No 6: LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CUNDINAMARCA LONJACUN SAS NIT: 830.066.704-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: 1.2 DOCUMENTACION CIFRADA folio 1 a 5	NA
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NA	NA	NA
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: 1.2 DOCUMENTACION CIFRADA folio 9 a 14	NA
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		NA	NA	NA
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: 1.3 CEDULA RL	NA
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: 1.4 PARAFISCALES	NA

g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: 1.5 EXISTENCIA	NA
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: 1.6 ANTICORRUPCION	NA
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: 1.7 DATOS PERSONALES	NA
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
l) ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
m) ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	NA
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL		NA	NA	NA
CONCLUSIÓN		**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, Julio 14 de 2021

MARCELA CORTES GONZALEZ
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 de 2021

OBJETO: "Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales."

PROPONENTE No 7:
GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.
NIT: 900078578-5

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	2 a 4	De conformidad con lo establecido en la carta de presentación de la propuesta, **el proponente deberá diligenciar en forma completa las manifestaciones indicadas y/o en caso de no aplicar, indicarlo.**
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	24 y 25	Si bien dentro de la poliza se evidencia un convenio de pago de la prima denominado "Directo Efectivo" con una fecha de pago del 6/7/2021, **se le solicita al proponente que allegue, el certificado de pago respectivo, emitido por la compañia aseguradora**, esto, El numeral 3.1.3 (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.) del analisis preliminar establece: "El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de ENTIDADES PARTICULARES, (que tenga fecha de expedición anterior a la presentación de la propuesta) **junto con el recibo de pago de la prima correspondiente", por lo tanto, se solicita al proponente allegar el soporte de pago de la prima de la garantia de seriedad de la oferta.**
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	26	NA
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	5	NA
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	NO CUMPLE	27 a 52	De acuerdo al numeral 3,1,7 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE) de analisis preliminar la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: **"No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso**."(resaltado fuera de texto), por lo tanto, **el proponente deberá presentar un certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 dias, contados desde el día de cierre del proceso (06 de julio de 2021).**
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	NA		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	6	NA
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	7	NA
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	

11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**		

OBSERVACIONES:DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos.

Bogotá, Julio 14 de 2021

MARCELA CORTES GONZALEZ
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021	
OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	UT AVALUOS FPC	CONSULTEC DEL LLANO SAS	900904305-6	SONIA LORENA ACOSTA LARA	EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS		RECHAZADO
		CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA	74795375-7	CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA	EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS		
2	CAMARA DE LA PROPIEDAD RAIZ LONJA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	CAMARA DE LA PROPIEDAD RAIZ LONJA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	860016830-7	GLORIA YAMILE BONILLA CHAUVEZ	BLANCA ALCIRA MAHECHA MARTINEZ	LUCY MARIA SANDOVAL CAMACHO	CUMPLE
3	CONSORCIO GESTIÓN INMOBILIARIA	AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	830086427-1	JAIME HERNANDO ESCOBAR ALDANA	ANA EDDY JIMENEZ DIAZ		NO CUMPLE
		CORPORACIÓN REGISTROI DE EVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE PROPIEDAD RAIZ	900026367-5	GABRIEL DAVID SARMIENTO ARANGO	ANA EDDY JIMENEZ DIAZ	JORGE ENRIQUE PEREZ PEÑA	
4	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	10022018-3	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	ROMAN YESID CASTAÑO WELGOS		RECHAZADO
5	INGEPLAN 5G SAS	INGEPLAN 5G SAS	800191936-9	MARCO ALIRIO GONZALEZ CASTAÑEDA	JOSE EMILIANO LOPEZ TORRES		RECHAZADO
6	LONJACUN SAS	LONJACUN SAS	830066704-1	OSCAR HERNANDO SUAREZ AREVALO	DIEGO FERNANDO ACOSTA REYES	GUSTAVO ADOLFO USSA LUNA	RECHAZADO
7	GOODS AND SERVICES CONSULTING	GOODS AND SERVICES CONSULTING	900078578-5	MARCO GIULIANO TASCON AGUDELO	CRISTHIAN ALBERTO SANCHEZ LEDEZMA		RECHAZADO

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ANDREA SOLER B

Elaboró
Andrea Soler Bautista
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Andrés G.

Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021	
OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.
PROPONENTE No. 1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL AVALUOS FPC, integrada por CONSULTEC DEL LLANO S.A.S NIT 900.904.305-6 y CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA NIT 74.795.375	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**RECHAZADO**

	INTEGRANTE 1. CONSULTEC DEL LLANO S.A.S			**INTEGRANTE 2. CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA**			**Observaciones**
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	**RECHAZADO**			**RECHAZADO**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020							
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal							
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal							
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos							

3.2.3 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		**RECHAZADO**		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1.2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $34.230.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 2%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1.	**INTEGRANTE 2.**
Cuenta	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO TOTAL		
PASIVO CORRIENTE		
PASIVO TOTAL		
PATRIMONIO		
UTILIDAD OPERACIONAL		
GASTOS INTERESES	$ -	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		

Indicador	**Valor**
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 14 de 2021, el proponente es RECHAZADO desde el aspecto TECNICO.

ANDREA SOLER B

Elaboró
Andrea Soler Bautista
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.

PROPONENTE No.2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CAMARA DE LA PROPIEDAD RAIZ - LONJA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA NIT 860016830-7

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020	X		DOC. 1.RADICACION PROPUESTA-PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA 014 2021 folios 37 - 38 / 42 - 44	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC. DOC. 1.RADICACION PROPUESTA-PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA 014 2021 folios 39 - 40	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		DOC. DOC. 1.RADICACION PROPUESTA-PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA 014 2021 folios 49 / 50	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		DOC. DOC. 1.RADICACION PROPUESTA-PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA 014 2021 folios 47 / 48	
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC. 1.RADICACION PROPUESTA-PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA 014 2021 folios 36	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1.2	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $34.230.000	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 2%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1.
Cuenta	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	$ 277.386.289
ACTIVO TOTAL	$ 415.449.867
PASIVO CORRIENTE	$ 115.528.191
PASIVO TOTAL	$ 153.688.152
PATRIMONIO	$ 261.761.715
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 53.368.593
GASTOS INTERESES	$ 30.541.558
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	2,40
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	37%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 161.858.098
RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,75
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	20,39%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 14 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021	
OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.
PROPONENTE No. 3 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA, integrada por AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S. NIT 830.086.427-1 y CORPORACIÓN REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ NIT 900.026.367-5	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

	INTEGRANTE 1. AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.			**INTEGRANTE 2. CORPORACIÓN REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ**			**Observaciones**
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020		X	Doc. BALANCES AVALES 2020 y NOTAS A LOS EEFF AVALES		X	Doc. BALANCES AVALES 2020 y NOTAS A LOS EEFF LONJA	En los **INTEGRANTES**, el valor de gasto de intereses registrado en el RUP no corresponde con lo registrado en el estados de resultados, por lo que se solicita aclarar la situacion evidenciada.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal		X		X		Do.c DICTAMEN LONJA	**INTEGRANTE 1. AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.** 1. No aporta dictamen a los estados financieros elaborado por contador publico independiente.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X	Doc. ANA EDDY JIMENEZ DIAZ	X		Doc. ANA EDDY JIMENEZ DIAZ y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR	**INTEGRANTE 1. AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.** 1. No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador publico independiente que dictamina los EEFF.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal		X	Doc. ANA EDDY JIMENEZ DIAZ	X		Doc. ANA EDDY JIMENEZ DIAZ y TARJETA PROFESIONAL REVISOR	**INTEGRANTE 1. AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.** 1. No aporta Tarjeta profesional del Contador publico independiente que dictamina los EEFF.
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	DOC. ANEXO No 11 - capacidad financiera		X	DOC. ANEXO No 11 - capacidad financiera	1. El anexo no cumple con las características de diligenciamiento de propuestas conjuntas, por lo que se deben consolidar los indicadores. 2. El valor de gasto de intereses no corresponde con la cifra registrada en los EEFF.

3.2.3 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		**NO CUMPLE**		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1.2		X	No se pueden dar por validos los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta las observaciones realizadas a los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $34.230.000		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 2%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1.	**INTEGRANTE 2.**
Cuenta	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.003.608.545	$ 388.780.860
ACTIVO TOTAL	$ 2.349.287.445	$ 534.867.960
PASIVO CORRIENTE	$ 174.803.600	$ 99.065.014
PASIVO TOTAL	$ 351.702.278	$ 151.695.464
PATRIMONIO	$ 1.997.585.167	$ 383.172.496
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 109.961.667	$ 51.404.946
GASTOS INTERESES	$ -	$ -
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	70%	30%
	$ 0	$ -

Indicador	**Valor**
LIQUIDEZ	5,386
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	16,2%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 667.078.215
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5,1%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6,1%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 14 de 2021, el proponente NO CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.

PROPONENTE No.4 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por Gustavo Adolfo Forero Gonzalez NIT 10022018-3

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020				
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal				
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal				
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los				

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1.2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $34.230.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 2%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1.
Cuenta	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	
PATRIMONIO	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS INTERESES	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 14 de 2021, el proponente es RECHAZADO desde el aspecto TECNICO.

Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.

PROPONENTE No. 5 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por INGENIEROS PLANIFICADORES INMOBILIARIOS 5G SAS NIT 800191936-9

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020				
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal				
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal				
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los				

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1.2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $34.230.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 2%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1.
Cuenta	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	
PATRIMONIO	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS INTERESES	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 14 de 2021, el proponente es RECHAZADO desde el aspecto TECNICO.

Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.

PROPONENTE No.6 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CUNDINAMARCA SAS NIT 830066704-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020				
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal				
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal				
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos				

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1.2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $34.230.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 2%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1.
Cuenta	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	
PATRIMONIO	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS INTERESES	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 14 de 2021, el proponente es RECHAZADO desde el aspecto TECNICO.

Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 14 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Realizar el avalúo comercial de predios y mejoras rurales de acuerdo a la solicitud que le presente la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS conforme a los requerimiento de compra requeridos por AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN, en el marco de la política de estabilización y consolidación de los antiguos espacios territoriales.

PROPONENTE No.7 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S. NIT 900078578-5

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020				
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal				
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal				
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los				

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1.2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1.1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $34.230.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 2%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1.
Cuenta	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	
PATRIMONIO	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS INTERESES	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 14 de 2021, el proponente es RECHAZADO desde el aspecto TECNICO.

Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación de Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

VERIFICACION TECNICA DE OFERTAS CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 DE 2021

Bogotá D.C., julio 16 de 2021

Señores
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ

Atendiendo la designación como miembro del comité evaluador , me permito presentar el Informe de Verificación Técnica de las Ofertas presentadas dentro de la Convocatoria Abierta antes mencionada, así:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA (ANEXO 12)	**ITEM 1**	El proponente deber acreditar la experiencia diligenciando el ANEXO No. 12 – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, acreditando una experiencia mínima de mediante la presentación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos y/o convenios terminados o finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con realización y/o ejecución de avalúos comerciales de bienes inmuebles rurales
	ITEM2	La sumatoria de la experiencia debe ser igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto asignado para este proceso, expresado en salarios mínimos, para efectos de determinar los salarios mínimos de cada contrato o convenio, se tendrá en cuenta el salario mínimo mensual legal vigente a la fecha de finalización del mismo (fecha de suscripción del acta de terminación).
	ITEM 3	Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos: • Razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre e identificación del CONTRATISTA • Objeto del contrato. • Valor del Contrato. • Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. • Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación. • Datos de contacto. • Certificado de imposición o no de multas y sanciones – En el evento en que el proponente no cuente con esta manifestación en la Certificación, podrá aportar documento equivalente que permita evidenciar el cumplimiento de este requisito. Lo anterior sin perjuicio de las facultades con las que cuenta el Comité Evaluador.

PROTOCOLO COVID (ANEXO 13)	El proponente deber diligenciar y suscribir a través del ANEXO No. 13 - CERTIFICACION PROTOCOLO MANEJO EMERGENCIA SANITARIA , el compromiso de entregar, dentro de los dos (2) d as siguientes a la suscripción del contrato, el Protocolo para el manejo de la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19 y atender las recomendaciones, obligaciones y requerimientos asociados establecidos en el Anexo Técnico, los cuales se entender n aceptados con la suscripción del Anexo

De acuerdo con lo anterior, se procede a evaluar los documentos acreditados por las propuestas presentadas como requisitos técnicos habilitantes de los siguientes proponentes:

PROPONENTE 1	**UNION TEMPORAL AVALUOS FCP**	
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	Ver observaciones frente a experiencia acreditada
2. PROTOCOLO COVID	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

1. Atender las observaciones efectuadas frente a siguiente experiencia acreditada:

CONTRATANTE	OBJETO	OBSERVACIÓN
DEPARTAMENTO DE CASANARE	Contrato 396 de 2018 Objeto “REALIZAR AVALUO COMERCIAL ESTUDIO DE TITULOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS DE DOS BIENES INMUEBLES (PREDIO TUNAMA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y PREDIO LA PALMA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANAR LARGA) DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *"Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participo en Unión temporal o consorcio, acreditara la experiencia en cuanto al valor, de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión temporal, según se*

	CONSERVACION AMBIENTAL	*indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa."* Para el caso en concreto, no esta claro dentro de los documentos allegados cual es el porcentaje de participación de CARLOS, ALBERTO BARRERA GARCIA, en el contrato 396 de 2018

PROPONENTE 2	CAMARA DE LA PROPIEDAD RAIZ-LONJA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	Ver observaciones frente a experiencia acreditada
2. PROTOCOLO COVID	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

1. Atender las observaciones efectuadas frente a siguiente experiencia acreditada:

CONTRATANTE	OBJETO	OBSERVACIÓN
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA -IICA	Contrato 539 de 2010: Objeto: Prestar a las familias desplazadas postulantes a la Convocatoria SIT-01-2010, los servicios de elaboración de aval os comerciales a los predios de las postulaciones cuyas propuestas sean habilitadas y publicadas a nivel nacional, de acuerdo al listado oficial de	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con*

	resultados fase I (presentación y verificación de los requisitos mínimos) publicados el 12 de mayo de 2010 y entrega de información aclaratoria o complementaria del avaluó comercial, cuando esta llegase a ser requerida en el proceso de evaluación y calificación de la convocatoria, de acuerdo a los formatos, especificaciones, alcance y cronograma que el INCODER y el ICA establezcan en desarrollo de la misma.	*el objeto del presente proceso de selección.* **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones.** Así mismo se estableció en la *NOTA 2 - Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante.* **Sin embargo, en ningún documento se establece el lugar de ejecución del contrato**
SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S	Contrato 788 de 2017: Objeto: Desarrollar el componente evaluatorio (valores de referencia y avalúos individuales para los predios ubicados en las inmediaciones del Proyecto nacional denominado SOTO NORTE) departamento de Santander.	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..)• Datos de contacto (..) .* Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia **las obligaciones y datos del contacto (ilegibles)** Así mismo se estableció en la *NOTA 2 - Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su*

		cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante. **Sin embargo, en ningún documento se establece el lugar de ejecución del contrato** De la certificación allegada no se puede determinar que el objeto del contrato verso sobre realización o ejecución de avalúos comerciales de bienes inmuebles rurales **De la certificación, no se puede determinar cual el plazo de ejecución del contrato**
CONCESION SABANA DE OCCIDENTE	Realización de avalúos comerciales corporativos dentro de la adquisición predial de la Autopista Bogotá -Villeta de la Ruta Nacional 50	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..)• Datos de contacto (..)* . **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones,-** Así mismo se estableció en la NOTA 2 - *Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia*

		a acreditar para su cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante. **Sin embargo, en ningún documento se establece el lugar de ejecución del contrato**
CSS-CONSTRUCTORES S.A.	Realización de Avalúos comerciales corporativos para al Proyecto Briceño-Tunja Sogamoso.	Tal como se indico en el acápite " *3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..)• Datos de contacto (..)* . **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones.-**

PROPONENTE 3	**CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA**	
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	Ver observaciones frente a experiencia acreditada
2. PROTOCOLO COVID	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

1. Atender las observaciones efectuadas frente a siguiente experiencia acreditada:

CONTRATANTE	OBJETO	OBSERVACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	**CONTRATO 1166 DE 2013 :** OBJETO ELABORACION DE 120 AVALUOS DE LOS PREDIOS Y AREAS ADYACENTES UBICADOS DENTRO DEL AREA DE AMPLIACION DE LA REPRESA LA COPA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOCA DEPARTAMENTO DE BOYACA Y ELABORACION DE SU FICHA PREDIAL INDIVIDUAL Y EL INVENTARIO DE LAS MEJORAS, CONSTRUCCIONES Y ANEXIDADES DE CADA PREDIO ESTUDIADO.	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..)• Datos de contacto (..)* -. **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones,-** Así mismo se estableció en la NOTA 2 - *Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante.* **Sin embargo, en ningún documento se establece el lugar de ejecución del contrato**
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	**CONTRATO 645 DE 2013 : OBJETO:** REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE CIENTO VEINTIDOS (122) PREDIOS, AREA DE TERRENOS O MEJORAS RURALES, REQUERIDOS	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la*

	POR EL INCODER CONFORME AL INTERES QUE ESTOS PREDIOS Y AREAS DE TERRENO REPRESENTAN DENTRO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE TITULACION, SANEAMIENTO, AMPLIACION, DOTACION, CALRIFICACION Y LEGALIZACION DE TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL, EL RESGUARDO INDIGENA UNIDO UWA Y LA TITULACION A COMUNIDADES NEGRAS DEL PAIS.	*respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..)• Datos de contacto (..)* **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecian las obligaciones, ni fecha de la expedición de la certificación del contrato.** Así mismo se estableció en la *NOTA 2 - Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante.* **Sin embargo, en ningún se establece el lugar de ejecución del contrato**

PROPONENTE 4	**GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ**	
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	Ver observaciones frente a experiencia acreditada
2. PROTOCOLO COVID	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

1. Atender las observaciones efectuadas frente a siguiente experiencia acreditada:

CONTRATANTE	OBJETO	OBSERVACIÓN
LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA	101 avalúos urbanos y 12 avalúos rurales en virtud del contrato No. 076-2020 y No.5886 con el Municipio de Pereira.	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..)Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación. (..)* . **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones, fecha de inicio y terminación del contrato y la firma de la persona que suscribe el acta.** Así mismo se estableció en la NOTA 2 - *Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante.* **Sin embargo, en ningún documento se establece el lugar de ejecución del contrato .**

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO	Servicio de avalúos comercial de bienes muebles e inmuebles	**No cumple, en cuanto, solo se tendrán en cuenta los contratos o convenios terminados o finalizados o liquidados, tal como se establece en la convocatoria** : *" El proponente deber acreditar la experiencia diligenciando el ANEXO No. 12 – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, acreditando una experiencia mínima de mediante la presentación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos y/o convenios terminados o finalizados o liquidados, antes del cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con realización y/o ejecución de avalúos comerciales de bienes inmueble"*
CAFE MARISCAL SAS	Realizar los avalúos bajo normas NIIF del Inmueble urbana y rural, La maquinaria y Equipo, Vehículos, y Local Comercial para determinar arrendamiento propiedad de nuestra empresa para la fecha de corte de Septiembre 30 de 2018.	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección* . **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones,** Así mismo se estableció en la *NOTA 2 - Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su*

		cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante. **Sin embargo, en ningún documento se establece el lugar de ejecución del contrato** .
CORPOMAGDALENA	**CONTRATO MC-02-2021 ,OBJETO :** REALIZACION DEL AVALUO TECNICO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, CASA DE BOMBAS, SISTEMA CONTRAINCENDIO, REA DE ALMACENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO DE CORMAGDALENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO DE CONCESION NO. 3-0003 DE 2014 SUSCRITO CON LA SOCIEDAD PORTUARIA NAVIERA RIO GRANDE	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..)• Datos de contacto (..). **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones, y datos del contacto (ilegibles**) **De la certificación allegada no se puede determinar que el objeto del contrato verso sobre realización o ejecución de avalúos comerciales de bienes inmuebles rurales**

PROPONENTE 5	**INGEPLAN 5G**

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	Ver observaciones frente a experiencia acreditada
2. PROTOCOLO COVID	NO CUMPLE	No suscribió el documento

OBSERVACIONES:

1. Atender las observaciones efectuadas frente a siguiente experiencia acreditada:

CONTRATANTE	OBJETO	OBSERVACIÓN
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	**Contrato 375 de 2012** **OBJETO:** Se compromete para con la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación a ejecutar precios unitarios y a monto agotable los avalúos comerciales de los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Boyaca, Huila ,meta, Tolima, Santander, Norte de Santander, Guaviare, Arauca, Guania y Vichada en los que hacen parte el FRISCO fondo que se encuentra bajo la administración transitoria por parte de la DNE en liquidación en virtud de los decretos 3183, 4588 de 2011 uy 319 de 2012	Tal como se indico en el acápite *" 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..).* **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones.**
CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	**Contrato 004 de 2016** **OBJETO**: Elaboración de 259 avalúos comerciales de bienes inmuebles, urbanos 206 y 53 rurales,	Tal como se indico en el acápite " *3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los*

		siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección (..). **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones,** -

PROPONENTE 6	**LONJACUN SAS**	
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	Ver observaciones frente a experiencia acreditada
2. PROTOCOLO COVID	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

1. Atender las observaciones efectuadas frente a siguiente experiencia acreditada:

CONTRATANTE	**OBJETO**	**OBSERVACIÓN**
Central de Inversiones S.A	Realizar simultáneamente y bajo responsabilidad técnica y administrativa, los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de bienes muebles, ubicados en Bogotá y en otras ciudades del pais	Tal como se indico en el acápite " 3.3.1. E*XPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección* **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones.**

		Así mismo se estableció en la *NOTA 2 - Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante.* **Sin embargo, en ningún se establece el lugar de ejecución del contrato**
Acción Social - Fondo para la Atención y Reparación Integral a las Victimas	Realizar 57 avalúos comerciales de bienes inmuebles urbanos y rurales en todo el territorio nacional, de los cuales 31 pertenecen a suelo urbano y 26 a suelo rural. El objeto del contrato fue la prestación n de servicios técnicos para realizar el avaluó comercial de los bienes inmuebles rurales y urbanos ubicados en todo el territorio nacional que hayan sido entregados a ACCION SOCIAL - FRV en el marco de la Ley 975 de 2.005	Tal como se indico en el acápite " 3.*3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..) Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección* **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia las obligaciones.** Así mismo se estableció en la *NOTA 2 - Para efecto de acreditar la condición del lugar de ejecución, a la experiencia a acreditar para su cumplimiento se le debe adjuntar, informe de ejecución y/o certificación donde se identifique claramente el lugar o lugares de ejecución y la correspondiente acreditación*

		de aceptación del informe por parte de la Entidad Contratante. **Sin embargo, en ningún se establece el lugar de ejecución del contrato**

PROPONENTE 7	**GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S**	
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	Ver observaciones frente a experiencia acreditada
2. PROTOCOLO COVID	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

1. Atender las observaciones efectuadas frente a siguiente experiencia acreditada:

CONTRATANTE	**OBJETO**	**OBSERVACIÓN**
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**Contrato No. 74-7-10005**: Objeto AVALUO COMERCIAL DE RENTA	Tal como se indico en el acapite " 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE" *Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad Publica, Privada o Patrimonio Autónomo y cumplir con los siguientes requisitos (..).* **Sin embargo en ninguno de los documentos aportados se aprecia dicha certificación o su equivalente**
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS ALCALDIA DE CALI	Contratar la prestación de servicios de aval os comerciales de bienes inmuebles y la expedición del Diagnostico Tecnico y Certificado de Existencia y Habitabilidad de los predios requeridos por el Proyecto	**De la certificación allegada no se puede determinar que el objeto del contrato verso sobre realización o ejecución de avalúos comerciales de bienes inmuebles rurales**

	Plan Jarillon de Cali, en el Marco de la ejecucion de las actividades del Convenio Interadministrativo No. 016 de 2017 suscrito para aunar esfuerzos con el Fondo Adaptación, de acuerdo con la FICHA EBI BP-26000540 "Prevención del riesgo por inundación en las zonas aledañas al Jarillon del Rio Cauca, lagunas Charco Azul y El Pondaje del Municipio de Santiago de Cali	
ALCALDIA DE YUMBO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE AVALUO COMERCIAL DE PREDIO LOCALIZADOS MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA	**EL certificado allegado es el acta de inicio del contrato, mas no acta de liquidación o certificación de cumplimiento.** **De la certificación allegada no se puede determinar que el objeto del contrato verso sobre realización o ejecución de avalúos comerciales de bienes inmuebles rurales** ***El documento denominado INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON PARA LA VALORACION COMERCIAL DE SEIS (6) PREDIOS DE INTERSHDRICO LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"* **es sucrito por la misma empresa proponente**
ALCALDIA DE YUMBO	ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES DE PREDIOS LOCALIZADOS EN EL	**Se menciona en el anexo No. 12, sin embargo, dentro de los documentos no se encuentra la certificación o**

	MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA	**documentos del respectivo contrato**
AGRICOLA TASCON S.A.S	Contrato 008-7: OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATAR LA CONSULTORIA QUE REALICE BAJO LA METODOLOG A DE ZONAS HOMOG NEAS, FISICAS Y GEOECONOMICAS, EL INCREMENTO DEL VALOR DEL SUELO COMO EFECTO DE LA ACCION URBANISTICA- CALCULO DE PLUSVALIA Y REALIZAR LA ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES CORPORATIVOS RURALES POR LOS CUALES SE DETERMINARA EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES	**Se allega copia del contrato, mas no acta de liquidación o certificación de cumplimiento**

CONCLUSIÓN:

De la revisión y análisis de la documentación aportada para acreditar la capacidad técnica exigida en el Análisis Preliminar por parte de las propuestas presentadas, se evidencia lo siguiente:

	PROPONENTE	HABILITACION TECNICA	CONCLUSIÓN
1	**UNION TEMPORAL AVALUOS FPC**	RECHAZADO	Se rechazan por estar en curso en la causal No 7 *"Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por él proponente."*

2	**CAMARA DE LA PROPIEDAD RAIZ-LONJA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA**	NO HABILITADO	Subsanar dentro del plazo establecido en la Convocatoria
3	**CONSORCIO GESTION INMOBILIARIA**	NO HABILITADO	Subsanar dentro del plazo establecido en la Convocatoria
4	**GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ**	RECHAZADO	Se rechaza por estar en curso en la causal No. 21 "*Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley.*". Se precisa que dentro del análisis preliminar se estableció en el acápite 2.4 *" la oferta económica no puede superar el valor por avaluó y valor total de los 16 avalúos establecidos en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la propuesta"*
5	**INGEPLAN 5G**	RECHAZADO	Se rechazan por estar en curso en la causal No 7 *"Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por él proponente."*
6	**LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CUNDINAMARCA LONJACUN SAS**	RECHAZADO	Se rechaza por estar en curso en la causal No. 21 "*Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley.*". Se precisa que dentro del análisis preliminar se estableció en el acápite 2.4 *" la oferta económica no puede*

			superar el valor por avaluó y valor total de los 16 avalúos establecidos en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la propuesta"
7	**GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S**	RECHAZADO	Se rechaza por estar en curso en la causal No. 21 "*Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley.".* Se precisa que dentro del análisis preliminar se estableció en el acápite 2.4 *" la oferta económica no puede superar el valor por avaluó y valor total de los 16 avalúos establecidos en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la propuesta"*

CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
Miembro del Comité Evaluador